

SOLICITUD AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA PARA OBRAS

Ordenanza publicada en BOCM núm. 31 de 06/02/2023

Solicitante

Nombre y apellidos	
NIF/CIF	
Domicilio	
Municipio	
C.P.	
Provincia	
Teléfono	
Correo electrónico	

En representación de

CIF/NIF	
Domicilio	
Municipio	
C.P.	
Provincia	
Teléfono	
Correo electrónico	

Solicita autorización para ocupar la vía pública

Dirección	
Calle	
Del Nº al Nº	
Metros ocupados	
Fecha desde	
Fecha hasta	

Solicita autorización para corte de calle

Fecha / hora de corte prevista	
Dirección	

Especificar el que corresponda

☐ Canalizaciones / Calas	☐ Acometidas	☐ Conducciones de suministros
☐ Otros (especificar)		

Observaciones**Fecha y firma****Documentación a aportar, según art. 43 (siguiente página)**

Nota: La solicitud debe presentarse con al menos 15 días de antelación. Si el aprovechamiento excediera de la fecha solicitada, deberá emitirse nueva solicitud y la autoliquidación correspondiente.

Indicar sí/no	Apartado art. 43	Detalle
	C	Plano o croquis que comprenda el emplazamiento de la instalación, especificando, en su caso, ancho de acera, ocupación prevista (indicando metros cuadrados lineales de acera a ocupar y saliente o anchura de la instalación), mobiliario urbano, alcorques y farolas existentes, así como la posible afección al estacionamiento de vehículos.
	D	Indicación, en su caso, de si se va a proceder a ocupar la acera, la zona de estacionamiento o el carril de circulación de la vía afectada, así como de los lugares de acceso rodado a la obra, aceras y áreas peatonales pavimentadas y accesos a viviendas o locales comerciales que se verán afectados.
	E	Justificante del pago de las tasas municipales correspondientes. Pudiéndose emitir la autoliquidación a través de la Sede electrónica, debiendo cumplimentar el modelo correspondiente.
	F	Copia de la licencia de obras.
	G	Cuando se trate de instalación de andamios, vallas, pasos cubiertos o análogos, indicación de los locales y viviendas afectadas y medidas revistas para posibilitar el acceso a los mismos. Así como la acreditación, mediante aportación de copias de la póliza y del recibo correspondiente, de la existencia de un seguro de responsabilidad civil que cubra los posibles daños materiales y personales que se pudieran producir, debiendo el titular de la solicitud figurar como beneficiario de la póliza.
	H	Cuando se trate de acceso con vehículos especiales tales como grúas fijas, pluma, etc., plano a escala donde se refleje expresamente itinerario del recorrido desde la entrada en el municipio hasta el punto de destino.
	I	Cuando sea necesario la realización de modificación del tráfico, plano donde se refleje expresamente la zona afectada, el itinerario alternativo, la señalización a colocar y, en caso de que la ocupación afectase al servicio de recogida de residuos urbanos o al servicio de transporte público, el solicitante deberá ponerse en contacto con ambos servicios, previamente a la ejecución de modificación, para que conozcan la afección de que se trate con la antelación especificada anteriormente.